

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN
EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA
OFICINA DEL SISBÉN**

I. Introducción

De conformidad con el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia y en armonía con las disposiciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Planeación, tiene la función de dirigir y coordinar el desarrollo de los organismos y entidades del Distrito, con el propósito de cumplir eficaz y eficientemente los fines del Estado. En este contexto, el DNP, mediante el Documento CONPES No. 3877 de 2016, estableció los lineamientos para la implementación del Sisbén IV, herramienta fundamental para la identificación y clasificación de beneficiarios de programas sociales.

En concordancia con lo anterior, el Acuerdo 006 del 24 de mayo de 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027”, contempla el proyecto de actualización y mantenimiento del Sistema de Información de Potenciales Beneficiarios – SISBÉN. Este sistema constituye el instrumento principal de focalización del gasto social, garantizando que la inversión pública llegue efectivamente a las personas en situación de mayor vulnerabilidad dentro del Distrito.

El Gobierno Nacional, en el marco de sus programas sociales, ha dispuesto que la base de datos del Sisbén sea la única fuente oficial de información para la asignación de beneficios. Por esta razón, se requiere mantener actualizada dicha base de datos a fin de evitar la exclusión de ciudadanos que aún no han sido censados, asegurando su inclusión en los diferentes programas sociales y evitando afectaciones en la cobertura de las políticas públicas implementadas en Barranquilla.

Asimismo, el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, en su Artículo 85, asigna a la Oficina del SISBÉN, adscrita a la Secretaría Distrital de Planeación, la responsabilidad de administrar y mantener una base de datos confiable, actualizada y clasificada, que sirva de soporte para la planeación económica y social del Distrito. Entre sus funciones principales se encuentra la actualización del sistema de identificación, la socialización de estadísticas y resultados, y la generación de información que sirva de insumo para el diseño y ejecución de programas sociales.

Finalmente, considerando las necesidades derivadas del cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027”, se hace necesaria la contratación de personal de apoyo operativo y misional para la Oficina del SISBÉN. Esta contratación permitirá fortalecer la gestión institucional y garantizar la correcta ejecución de las metas establecidas en materia de actualización de información y focalización del gasto social, en coherencia con la normativa vigente y los principios de eficiencia, eficacia y transparencia que rigen la administración pública.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf> (15 de octubre 2025)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2025p / agosto 2024)

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025^p / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)							
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8		9,4		-0,1		0,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0		8,1		0,0		-0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8		8,9		0,7		0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-1,7		-3,5		-0,8		2,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4		-16,5		1,7		-0,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4		6,7		0,1		-1,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4		0,6		2,2		0,6	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8		2,7		-1,9		0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,3		1,1		-1,4		0,0	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0		-0,2		0,0		0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0		-1,9		-0,1		-0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6		13,5		-0,1		0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1		-6,1		0,0		0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7		15,5		0,0		0,3	
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2		6,9		0,0		1,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2		3,5		-0,3		0,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3		3,1		0,0		0,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8		1,1		-0,6		-1,3	

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2025p / agosto 2024)

En agosto de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025^p / agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a		Personal		Temporal directo		Agencias		Módulo ^b / Hora estándar ^c	
Sección	División	Descripción	Variación (%)									
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,8		2,2		0,7		-0,1		--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,4		-1,0		1,3		-1,8		--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3		1,6		-1,8		-1,1		--	
J	División 58	Actividades de edición	-2,5		0,5		-3,7		0,7		--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2		3,8		1,6		-3,2		--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,4		-1,8		-0,3		2,5		--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1		-4,5		-1,4		-1,2		--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2		0,3		-0,1		0,0		--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6		1,1		0,3		-0,7		--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,4		-4,7		-1,8		0,2		--	
M	Clase 7310	Publicidad	-0,7		1,1		-1,7		-0,2		--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,6		0,3		-0,3		-0,1		-0,6	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,6		-0,6		-3,0		-0,1		--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,1		-1,4		5,6		-1,2		--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2		-0,2		-0,9		0,1		-0,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7		-3,4		1,7		-0,1		--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,7		-1,5		1,7		0,5		--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,2		-0,6		0,6		-0,2		--	

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2025p / agosto 2024)

En agosto de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025^P / agosto 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencia ^a		Permanente	Temporal directo		Misión ^b Hora catedral ^c
			Variación (%)			Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8		3,8	2,0	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,3		10,0	3,3	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,5		7,4	7,1	--	
J	División 58	Actividades de edición	5,9		2,5	3,5	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,7		1,4	4,3	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,5		1,3	2,2	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,2		2,6	1,6	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5		3,3	2,3	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4		6,5	2,9	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6		4,3	3,2	--	
M	Clase 7310	Publicidad	7,1		3,8	3,4	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,9		3,4	4,1	2,5	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9		3,8	3,1	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2		5,0	2,2	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1		1,3	1,7	4,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6		2,5	3,1	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,3		3,3	5,0	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0		4,5	5,4	--	

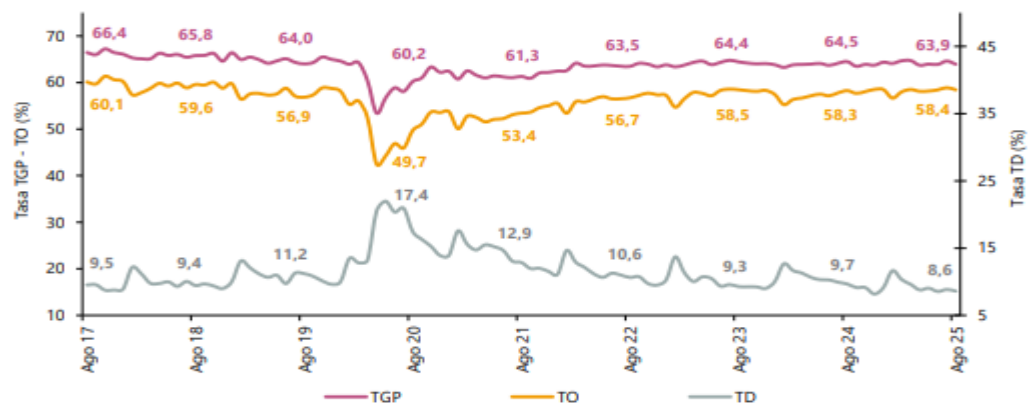
Principales indicadores del mercado laboral – agosto de 2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf> (30 de septiembre 2025)

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Total nacional mensual

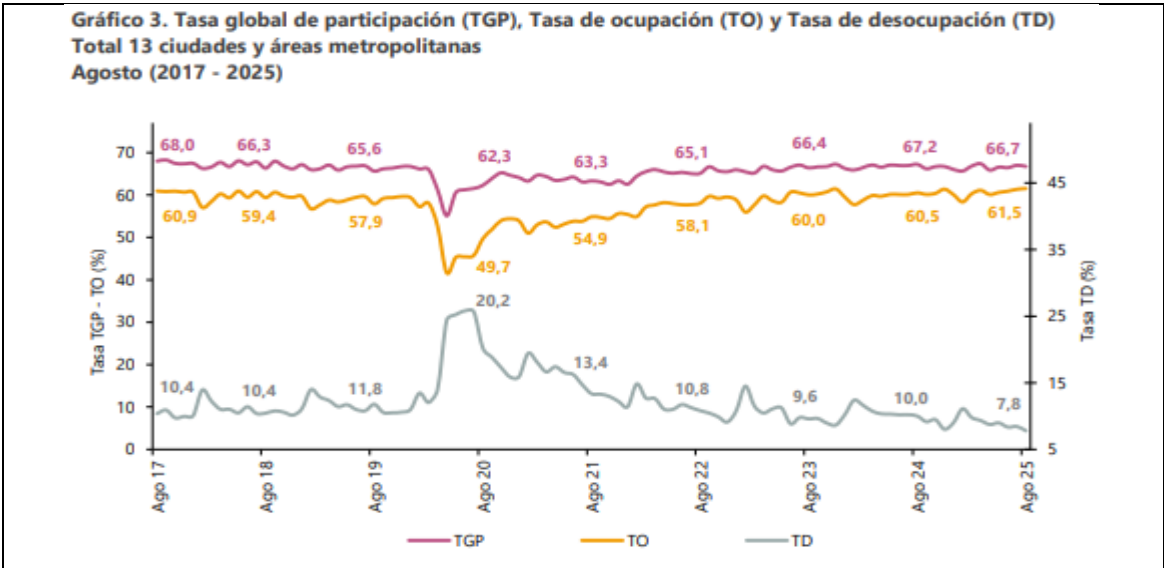
Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2017 - 2025)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.



Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2025.

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.418	23.811	100	393	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

III. Técnico

Para la consecución del objeto antes mencionado, El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla requiere de la prestación de servicios de apoyo a la gestión de veinticuatro (24) personas naturales en las diferentes actividades operativas y misionales que se requieran en procura del cumplimiento del objeto misional de la misma, así como de las metas del proyecto de Actualización de la Base de Datos del SISBEN.

Los perfiles, experiencia, obligaciones específicas y valor de cada contrato se detallan a continuación:

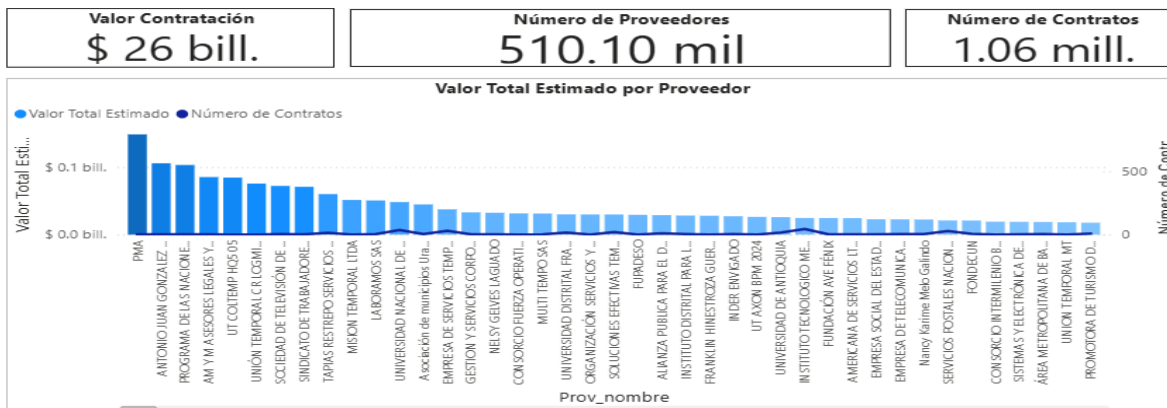
CANTIDAD	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
18	Bachiller con experiencia general en entidades públicas o privadas de catorce (14) meses.	1.- Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con la Actualización de personas de las fichas de Sisbén. 2.- Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con la inclusión de personas de las fichas de Sisbén 3.- Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con el retiro de personas de las fichas de Sisbén. 4.- Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del Distrito de Barranquilla. 5.- Recibir y custodiar las prendas distintivas del Sisbén que le sean entregadas y regresarlas limpias al finalizar el contrato, antes de la presentación de la última cuenta de cobro. 6.- Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7.- Las demás que se deriven del objeto contractual.	\$7.500.000
3	Bachiller con experiencia general en entidades públicas o privadas de dieciséis (16) meses.	1.- Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con la Actualización de personas de las fichas de Sisbén. 2.- Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con la inclusión de personas de las fichas de Sisbén 3.- Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con el retiro de personas de las fichas de Sisbén. 4.- Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del Distrito de Barranquilla. 5.- Recibir y custodiar las prendas distintivas del Sisbén que le sean entregadas y regresarlas limpias al finalizar el contrato, antes de la presentación de la última cuenta de cobro. 6.- Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7.- Las demás que se deriven del objeto contractual.	\$9.000.000
3	Bachiller con experiencia general en entidades públicas o privadas de veinte (20) meses.	1.- Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con la Actualización de personas de las fichas de Sisbén. 2.- Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con la inclusión de personas de las fichas de Sisbén 3.- Apoyar a la Oficina en los trámites relacionados con el retiro de personas de las fichas de Sisbén. 4.- Apoyar en las campañas y brigadas de sisbenización en los diferentes barrios del Distrito de Barranquilla. 5.- Recibir y custodiar las prendas distintivas del Sisbén que le sean entregadas y regresarlas limpias al finalizar el contrato, antes de la presentación de la última cuenta de cobro. 6.- Mantener la confidencialidad de la información recolectada. 7.- Las demás que se deriven del objeto contractual.	\$10.500.000

OBLIGACIONES GENERALES

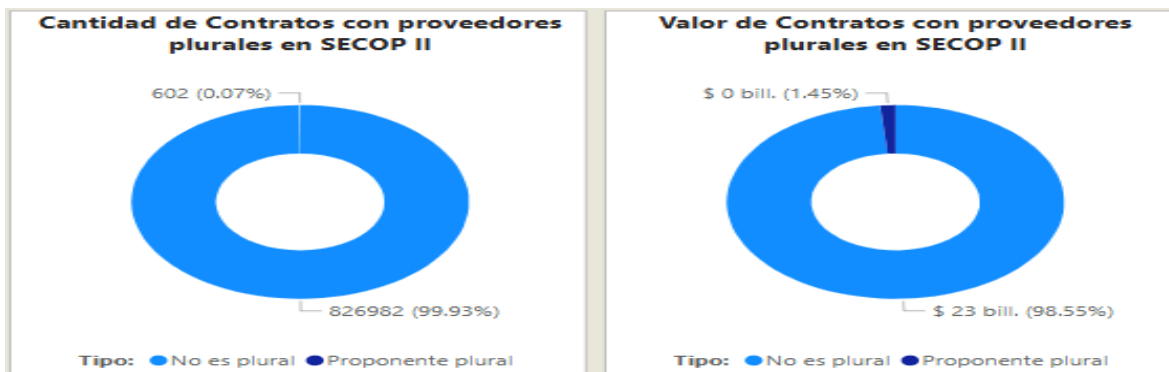
1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Captura de pantalla de aprobación de hoja de vida del Sigep.
7. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
8. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
9. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
10. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
11. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
12. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital

IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública

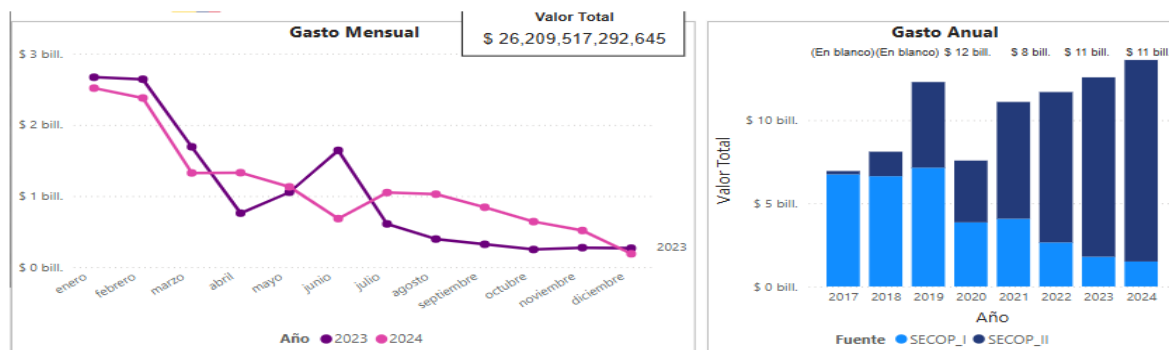
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el lapso del año 2023-2024 se suscribieron cerca de 1.06 mill de contratos a nivel nacional por valor de \$26 bill, donde participaron cerca de 510.10 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



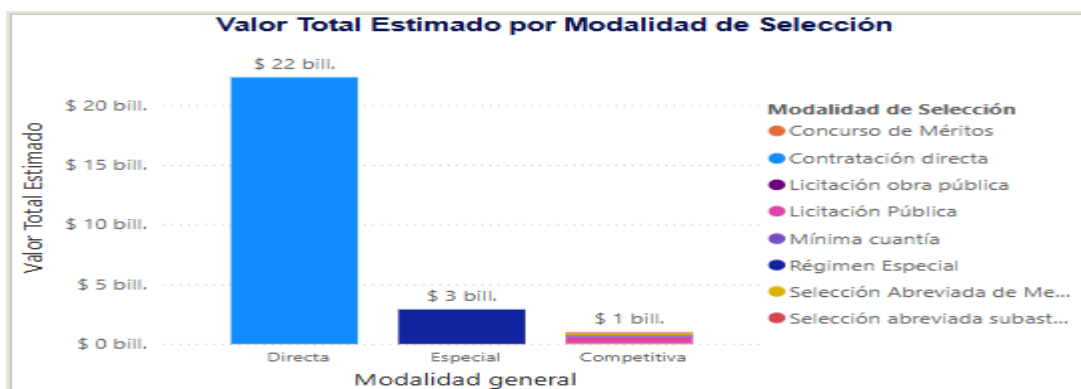
En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.93%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes singulares como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente análisis y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es de directa o régimen especial, teniendo la mayoría contrataciones directas, por valor de \$22 bill aproximadamente y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de \$3 bill, aproximadamente.

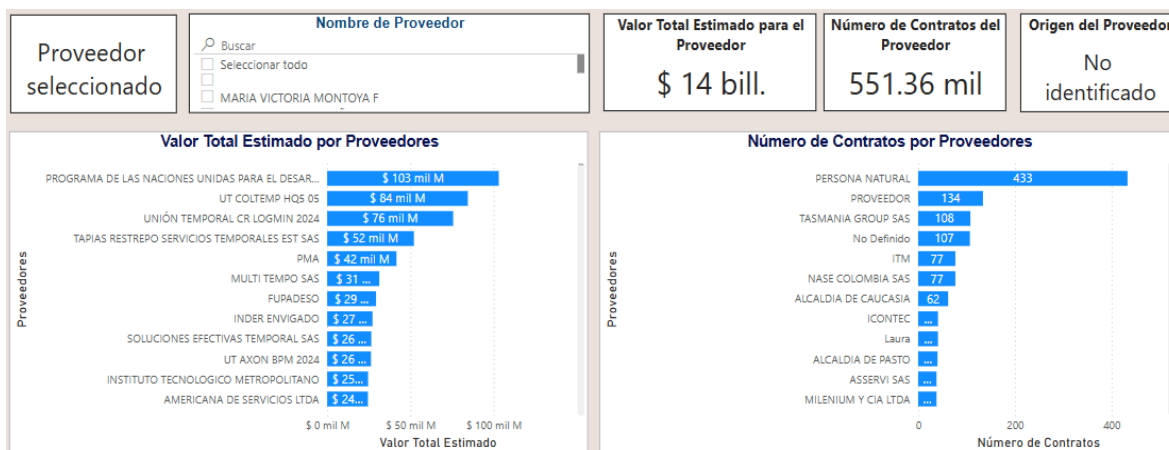


Estudio de la Demanda.

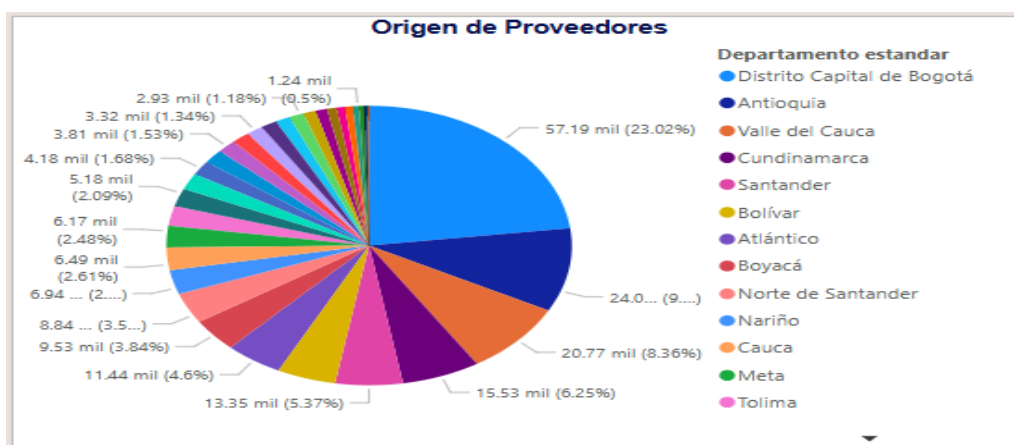
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico **Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente¹**, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

- 80111600 servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2024 se suscribieron en la Nación alrededor de 551.36 mil contratos y se estima que el valor de estos fue cerca de \$14 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:



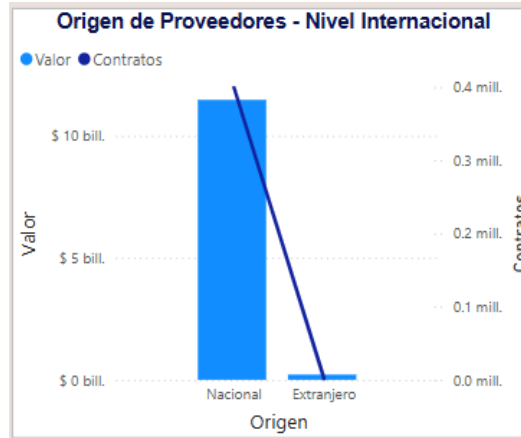
Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 23.02% como se muestra a continuación:



Respecto a la gráfica descrita a continuación “Origen de Proveedores-Nivel Internacional” podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que en el 2024 se suscribieron

¹<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

399.545 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 1.388 contratos.



A continuación, podemos observar contrataciones similares celebradas en años anteriores:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTIA
2024	CD-06-2024-1497	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN.	\$11.500.000
2024	CD-06-2024-1494	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN.	\$11.500.000
2024	CD-06-2024-1488	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN.	\$11.500.000
2024	CD-06-2024-1487	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN.	\$11.500.000
2024	CD-06-2024-1486	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN.	\$11.500.000

V. Análisis Económico

El valor total de la futura contratación es **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$193.500,000)**, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución **hasta el 31 de diciembre de 2025**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

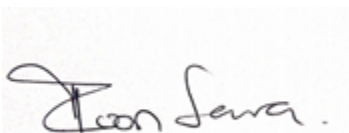
La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en octubre de 2025



IVON LARA DE LA CRUZ

Asesora Externa

Secretaría General del Distrito

